



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 2 de enero de 1996, el Cantón Santa Clara de la provincia de Pastaza, celebró el IV Aniversario de Cantonización;
- Que el muy noble pueblo del Cantón Santa Clara, desde su creación y en base al esfuerzo mancomunado de sus hijos, ha contribuido decididamente al desarrollo de la provincia y de la región;
- Que es deber del Congreso Nacional, destacar los hechos de trascendental importancia en la vida de los pueblos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

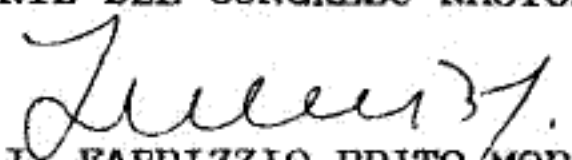
Saludar efusivamente al Cantón Santa Clara en su Cuarto Aniversario de Emancipación Política.

Demandar de la Función Ejecutiva el apoyo político y económico necesario, a fin de que sea atendida con obras de infraestructura y servicios básicos prioritarios, como son la ampliación de la vía Puyo-Santa Clara, construcción de puentes y carreteras e infraestructura comunal y aprobación de importantes proyectos de desarrollo comunal.

Delegar al Licenciado Vinicio Veloz Sánchez, Diputado por la Provincia de Pastaza, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, haga entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades del Cantón Santa Clara, en la Sesión Solemne a realizarse el 27 de enero de 1996.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.


DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


LCDO. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL